



Alcaldía Municipal de San Jose Guayabal

INSCRIPCIÓN DE NUEVOS COMERCIOS

Institución: Alcaldía Municipal de San Jose Guayabal

Categoría de servicios: Registro y Control Tributario (CATASTRO)

Nombre: INSCRIPCIÓN DE NUEVOS COMERCIOS

Dirección: Alcaldía Municipal de San José Guayabal, 1 C. Ote. Barrió El Calvario, Depto. Cuscatlán.

Horario: Lunes a viernes 8:00 AM - 4:00 PM

Tiempo de respuesta: 10 Minutos Aprox.

Área responsable: Catastro

Encargado del servicio: José Iván Marroquín Marroquín

Descripción: Inscripción de nuevos negocios por disposición de la Ley General Tributaria Municipal.

Requisitos generales: El propietario del negocio deberá acercarse a la unidad de catastro y se le brindará una declaración anual jurada, la cual deberá de llenar con sus datos personales y del negocio.
Entrega al propietario o representante, Solicitud de apertura de Cuenta
Presentar el Balance Inicial y la Declaración Jurada
El encargado de la Unidad de Catastro revisa la documentación y realiza los cálculos para determinar el Activo Imponible e impuesto a pagar.
El encargado de la Unidad de Catastro elabora la resolución y apertura de la Cuenta Corriente. Se envía a la Unidad de Cuentas Corrientes para ser incorporada como cuenta nueva y se notifica al propietario del negocio.
El encargado de Cuentas Corrientes elabora la tarjeta de la cuenta corriente del negocio y pasa al proceso de facturación.
Se realiza el pago en tesorería.

Costo: Gratuito